



INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LPN N° 02/2025

Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA – Sede Central y DIGESIT - Plurianual

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL” - ID: 459651.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 37/2025, de fecha 13 de enero de 2025, por la cual se establece en el Inciso 3° *Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de la oferta a ser presentadas...* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 28 de mayo de 2025, siendo las 08:30 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
- CEVIMA S.A.
- MIMBI S.A.

licitaciones@consermar.com.py

jorge@nic-cevima.com

mimbi314@hotmail.com

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CEVIMA SA	MIMBI S.A.
1	Formulario de la Oferta (*) (<i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i>)	CUMPLE (Folios 1-2 y 5)	CUMPLE (Folios 11 al 13)	CUMPLE (Folios 2 al 4)
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE (Folios 1 al 7)	CUMPLE (Folios 5 al 10)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	NO APLICA	CUMPLE (Folios 180 al 256)	CUMPLE (CPP)



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL





	Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (Folios 26 al 27)	CUMPLE (Folios 49 al 50)
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (Folio 134)	CUMPLE (CPP)
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE (Folios 126 al 133)	(CUMPLE Folios 20 al 24)

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: "... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". (sic;) por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que las firmas MIMBI S.A., CEVIMA S.A. y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO han obtenido el certificado correspondiente corroborándose que los mencionados documentos fueron expedidos en forma y dentro de los plazos establecido, por lo que las tres firmas son beneficiadas con el margen establecido en la Ley N° 4558/2011, quedando posicionadas cada una conforme lo ofertado.

COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se han procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR EL TOTAL", se detallan a continuación los montos ofertados:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Includo)
1. MIMBI S.A.	Gs. 3.865.776.000
2. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 4.176.000.000
3. CEVIMA S.A.	Gs. 4.229.376.000



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL





EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle de la primera oferta MIMBI S.A. de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, no encontrando variación a ser analizada.

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma evaluada MIMBI S.A., ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, las constancias de estructuras jurídicas y beneficiarios finales, así como el Formulario de Declaración de Personas, en cuanto a la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, la misma fue solicitada, vía nota de fecha 29 de mayo del cte. año, dando cumplimiento a lo requerido (folios 1 al 2 de la respuesta); por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la citada firma, constatándose que no registra datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de la contratación.

VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de la contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros documentos solicitados a presentar con la oferta, se corrobora que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, las cuales son analizadas íntegramente desprendiéndose lo siguiente:

MIMBI S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha corroborado debidamente que la firma arriba descrita, presentó y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también, se ha verificado la antigüedad de la empresa en el ramo de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, de cómo mínimo tres (3) años, la cual será comprobada con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, corroborándose su cumplimiento en la Actividad "81210 Limpieza general de edificios. Fecha Desde 01/01/2017 (8 años).



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL





EL ANEXO “DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA” FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

MIMBI S.A.

RUC N°:

80030347-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3,968,636,260	6,016,772,939	12,765,128,276	3.20
PC		1,485,117,229	2,267,798,433	2,982,464,059	
		2.67	2.65	4.28	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2,833,433,955	4,009,209,528	6,505,049,831	0.53
AT		5,090,161,123	7,092,696,690	13,713,886,211	
		0.56	0.57	0.47	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	483,221,682	826,759,994	3,882,076,386	0.95
C		1,000,000,000	1,000,000,000	2,500,000,000	
		0.48	0.83	1.55	

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Posteriormente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, en el punto 2 menciona “*El oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que se describen en la planilla detallada más abajo. Estas muestras podrán ser remitidas hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas en el horario de 07:00 a 12:00, en la Dirección Operativa de Contrataciones, caso contrario la oferta quedará desestimada.*” (sic), lo subrayado es nuestro; en ese sentido, se corrobora que la firma evaluada MIMBI S.A. ha dado cabal cumplimiento a lo solicitado presentando todas las muestras requeridas.

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se ha procedido a la verificación técnica de las muestras conjuntamente con las documentaciones exigidas, dando las mismas cumplimiento; así también ha cumplido fehacientemente con las documentaciones presentadas en la verificación de la capacidad técnica determinándose que la firma MIMBI S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas.





RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT – PLURIANUAL", llamado de Licitación Pública Nacional N° 02/2025 a la firma oferente **MIMBI S.A.**, por la suma total de **Gs. 3.704.702.000. (tres mil setecientos cuatro millones setecientos dos mil guaraníes)**, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que la cantidad ha sido disminuida de conformidad al artículo 85 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 inciso a) *No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas (sic).*

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 03 de junio de 2025.

ES NUESTRO INFORME.



Lds?
Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Fátima
Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa



Karina
Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	MIMBI S.A.
<p>1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i></p> <p><i>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i></p>	CUMPLE
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i></p>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Análisis de la capacidad financiera

	MIMBI S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	MIMBI S.A.
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
2. Copia de certificados y contratos en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m ² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos. Presentar al menos 1 (uno) contrato dentro de los 3 últimos años, con certificado de cumplimiento satisfactorio. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m ² mencionada.	CUMPLE





Análisis de la capacidad técnica

	MIMBI S.A.
1. Listado del plantel acompañado de las planillas de aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
2. Copia de la Certificación de calidad ISO 9001:2015	CUMPLE
3. Certificado ISO 14001, en virtud a la resolución DNCP N° 922/2020 por la cual se aprueba la política de compras públicas sostenibles.	CUMPLE
4. Copia autenticada de la cedula verde, habilitación Municipal al día y seguro de los vehículos, vigentes, a nombre del oferente.	CUMPLE
5. Curriculum del Profesional Técnico en seguridad ocupacional categoría A, cuyo registro deberá ser expedido por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional Viceministerio de Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, quien deberá ser parte del plantel permanente del Staff de la empresa, con una antigüedad mínima de 1 año, comprobable con constancia de entrada al IPS.	CUMPLE
6. La empresa deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> Nómina del personal con que cuenta la empresa. Organigrama de la empresa. Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. Planilla de pago de IPS. Declaración Jurada de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. 	CUMPLE

Otros documentos adicionales a la oferta

	MIMBI S.A.
1. Constancia de Visita técnica a los Edificios, o declaración jurada de que conocen los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria relativa a dichas zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que se describen en la planilla detallada más abajo. Estas muestras podrán ser remitidas hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas en el horario de 07:00 a 12:00, en la Dirección Operativa de Contrataciones, caso contrario la oferta quedará desestimada.	CUMPLE

Listado de Muestras presentadas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA
1	Desodorante de ambiente, líquido concentrado. Adjuntar a la oferta informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	Paraguay
2	Detergente biodegradable, tenso activo, con PH neutro. Adjuntar a la oferta informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	Paraguay
3	Hipoclorito de sodio concentrado al 2,5% Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	Paraguay

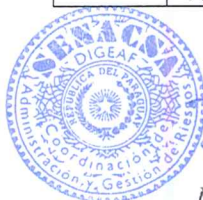


[Handwritten signature]

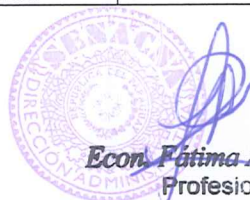




4	Alcohol en gel. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Unidad	BIOCLEAN	Paraguaya
5	Hipoclorito de sodio al 6%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	Paraguaya
6	Cera liquida para uso en pisos Adjuntar a la oferta ensayo expedido por el INTN y Registro Sanitario expedido por DNVS, vigente	Bidones de 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya
7	Cera para pisos vinílicos	Bidones de 5 Litros	8M - Classic	Argentina
8	Bolsa plástica de 40 y 100 litros, color negro.	Paquete	Beverly	Paraguaya
9	Escoba de fibra plástica	Unidad	Bettanin	Paraguaya
10	Escurreidor de goma	Unidad	Bettanin	Paraguaya
11	Guante de uso doméstico de plástico	Pares	Maxi - Grip	Malasya
12	Esponja de doble uso, espuma de poliuretano con abrasivo	Unidad	Virutex	Chilena
13	Jabón espuma para manos. Adjuntar a la oferta ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS vigente.	Bidones de 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya
14	Limpia vidrios líquidos. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.	Bidones de 5 Litros	BIOCLEAN	Paraguaya
15	Lustra muebles líquidos	Frascos	Virginia	Chilena
16	Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, de 300 metros.	Unidad	America Paper	Paraguaya
17	Papel Toalla seca manos interfoliada x 200 hojas.	Paquete	America Paper	Paraguaya
18	Polvo desinfectante para baños	Unidad	Base Base	Paraguaya
19	Trapo de piso de algodón	Unidad	Vittoria	Paraguaya
20	Pastillas desodorantes y desinfectantes para inodoros y mingitorios tipo adhesivos.	Unidad	Glade	México
21	Desodorante de ambiente con aromas cítricos o frutales (aerosol)	Frasco	Glade	Argentina
22	Desinfectante y desodorante de ambiente en aerosol (desinfectante que elimine en un 99% de virus, bacterias y hongos)	Frasco	Whitex	Paraguaya
23	Trapo tipo franela	Unidad	Vittoria	Paraguaya
24	Desinfectante líquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea el PHMG (CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANIDINA 1%, AGUA, CS) listo para uso.	Bidones de 5 Litros	V100	Paraguaya



Lic. Lourdes Brites Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Econ. Fatima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



San Lorenzo, 29 de mayo de 2025

Señores

MIMBI S.A.

Piribebuy N° 1014 c/ Colón - Asunción

mimbi314@hotmail.com ; licitaciones@mimbi.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT" - PLURIANUAL - ID 459.651**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, y Requisitos de Calificación:

- Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.

El plazo otorgado es hasta el día **sábado 31 de mayo del cte. año, hasta las 12:00 hs.**, en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP N° 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.



Lic. LOURDES BRÍTEZ

Miembro de Comité de Evaluación



Lic. KARINA VERA CISNEROS

Miembro de Comité de Evaluación



Econ. FÁTIMA ALVARENGA

Miembro de Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Asunción, 30 de mayo de 2025

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Atn.: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA - Sede Central y Digesit - Plurianual." ID N° 459651.

De nuestra mayor consideración:

Quien suscribe, en representación de **MIMBI S.A. con RUC 80030347 -4**, Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a los efectos de responder en tiempo y forma vuestra solicitud realizada a través del correo electrónico mimbi314@hotmail.com/licitaciones@mimbi.com.py, en fecha 29 de mayo del corriente año siendo las 12:44hs., en la cual solicitan los siguientes documentos:

1- **DECLARACIÓN JURADA**

Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCION EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACION A FUNCIONARIOS PUBLICOS", según el Art.4 de la Resolución DNCP N°5118/2023.

Se adjunta declaración jurada.

Ante cualquier otro requerimiento, quedamos a las órdenes.

Atentamente.

José Manuel González González
Representante Legal - MIMBI S.A.



Mimbi S.A.

Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

Piribebuy 1014 c/ Colón

Teléfono: (021) 449 119 - (021) 496 227



Piribebuy N° 1014 c/ Colón
Asunción, Paraguay



+595 21 449 119
+595 21 496 227



mimbi@mimbi.com.py
mimbi314@hotmail.com



www.mimbi.com.py



Mimbi

Primera Empresa Paraguaya de Limpieza



02

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCION EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Proceso de Contratación: LPN – LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°02/2025.

ID N°: 459651

Señores: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

Quien suscribe, José Manuel González González, en calidad de representante de la firma MIMBI S.A. con RUC N°80030347 – 4, declara bajo fe de juramento que mi representada NO se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención prevista en el artículo 17 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y 20 de la Ley 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PREVENCION, CORRECCION Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCION PUBLICA” modificado por la Ley 7236/2024.

Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. Si la respuesta es SI, complete el cuadro siguiente:

Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención.	Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024	Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado
No Aplica	No Aplica	No Aplica

RECONOCEMOS que de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultara a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Firma:.....

C.I.N°: 2.025.074

Aclaración de firma: José Manuel González González

Fecha: Asunción, 30 de mayo del 2025



Mimbi S.A.

Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

Piribebuy 1014 c/ Colón

Teléfono: (021) 449 119 - (021) 496 227



Piribebuy N° 1014 c/ Colón
Asunción, Paraguay



+595 21 449 119
+595 21 496 227



mimbi@mimbi.com.py
mimbi314@hotmail.com



www.mimbi.com.py



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY

PARAGUÁI TYMBA RESÁIHA IPORÁMBYRÁ TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - SEDE CENTRAL Y DIGESIT" - PLURIANUAL - ID 459.651

Ítem	Código Catálogo	Descripción	MIMBI S.A.			MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO			CEVIMA S.A.								
			Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%					
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Paraguay	24	161.074.000	3.865.776.000	4	Paraguay	24	174.000.000	4.176.000.000	13	Nacional	24	176.224.000	4.229.376.000	14
			Precio Total			3.865.776.000	Precio Total			4.176.000.000	Precio Total			4.229.376.000			



Lic. Lourdes Britez Ugarte

Lic. Lourdes Britez Ugarte
 Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos



Econ. Fatima Alvarenga
 Profesional
 Dirección Administrativa



Lic. Karina Vera Cisneros
 Directora
 Dirección Depósito de Bienes e Insumos